Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Razon de lo contenido en dha Rl Provision a dha Villa de Madrid a poder de la Jnte desta dha ciudad =

La ciudad acordo que el dinero q el prozedido y prozediere del Pan que se a de cocho y desaze del caudal del posito se reparta como es costumbre entre los vezinos labradores desta ciudad para q pongan sus panes el qual dho dinero den y repartan a ducientos reales y a trezientos a lo que mas el que repartiendo hagan los Cavalleros Patronos de dho posito y el depositario entregue las cantidades que asi se repartieren obligandose y dando fianza a satisfazion del depositario de pagar la cantidad q se le entregare el dia de Sn Thiago de Julio deste presente año en trigo al precio que por esta ciudad se pusiere dho dia y por aora se reservaba el prestar el dinero que esta metido en el arca de dho posito =

Fuendo =

La ciudad dixo que por q tiene pleito pendiente en el Rl Consejo con el abbad y cavildo de la Colexial de Sn Patricio desta ciudad en razon de perturbar la costumbre de dho abbad y cavildo en que se calle esta ciudad de que los predicadores le diesen la benia a la ciudad antes que al cavildo y el dho cavildo pretende q los ministriles